



RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

“Por la cual se adopta y refrenda una modificación al Presupuesto de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., para la vigencia fiscal 2026”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 42 literal k de los estatutos sociales de la Empresa Férrea Regional S.A.S– EFR S.A.S, por el artículo 3 numeral 12 del Acuerdo 25 de 2025 y en los artículos 23 y 24 del Acuerdo 17 de 2025.

CONSIDERANDO

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR S.A.S., es una entidad con el régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, regida por la Ley 489 de 1998, Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el título 8 de la Ordenanza 103 del 2023 y demás normas concordantes vigentes que las sustituyan o modifiquen.

Que el artículo 161 de la Ordenanza 103 ¹del 2023 establece: “ARTÍCULO 161 - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección. (...)”

Que el artículo 23 del Acuerdo 17 de 2025 de la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S -EFR S.A.S., establece: “ARTÍCULO 23o.- RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN Y REFRENDACIÓN DE LA DESAGREGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. El Gerente General de la EFR. -S.A.S. expedirá la Resolución mediante la cual se adopte y se refrende la desagregación o liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa, acorde con los montos aprobados por el CONFISCUN, previa presentación a la Junta Directiva. El Gerente General, en la Resolución de desagregación o liquidación, clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos. (...)”.

Que en el artículo 24 del Acuerdo 17 de 2025 establece: “MODIFICACIONES AL DETALLE DE LAS APROPIACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE DESAGREGACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse, mediante resolución suscrita por el Gerente General de la E.F.R. S.A.S”.

Que, mediante el mismo Acuerdo, la Junta Directiva viabilizó el Presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal 2026, el cual fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN, mediante Resolución 74 del 05 de diciembre del año 2025,

¹ Ordenanza No.0103-2023 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca “por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

por la suma de **DOS BILLONES CIENTO DIEZ MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.110.028.365.000)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
INGRESOS		
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.054.160.401.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.040.867.964.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 2.110.028.365.000
GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 18.683.075.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 23.806.276.000
2.3	INVERSIÓN	\$ 1.362.787.928.000
3	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 704.751.086.000
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 2.110.028.365.000

Que posteriormente, mediante el Acuerdo 27 de 2025, la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., refrendó la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia fiscal 2026, la cual fue adoptada el 26 de diciembre de 2025 mediante la Resolución 375 de 2025, incorporando la liquidación del presupuesto con el máximo nivel de detalle.

Que, una vez refrendada y adoptada la liquidación inicial del presupuesto para la vigencia fiscal 2026, la Junta Directiva viabilizó una modificación a los montos globales mediante el Acuerdo 01 del 04 de febrero de 2026, la cual fue debidamente aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN- a través de la Resolución No. 008 del 6 de febrero de 2026, estableciendo el nuevo equilibrio presupuestal de ingresos y gastos de la Entidad en la suma de **UN BILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.475.211.369.348)**

Que el 22 de abril de 2026, la Junta Directiva, viabilizó la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia 2026 presentada por Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo 03 de la misma fecha.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN-, aprobó la mencionada modificación mediante la Resolución No. 029 del 11 de mayo de 2026, como consta en el certificado No. 035 del 11 de mayo de 2026, estableciendo los nuevos montos en la distribución de gastos, disponibilidad final y el equilibrio presupuestal, así:

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA
INGRESOS		\$ 1.475.211.369.348
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 366.709.557.429
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.093.501.811.919
GASTOS		\$ 1.315.011.549.345
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 17.632.824.964
2.2	SERVICIO A LA DEUDA	\$ 23.806.276.000
2.3	INVERSIÓN	\$ 1.273.572.448.381
3	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 160.199.820.003
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 1.475.211.369.348





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

Que posteriormente, mediante Resolución 193 del 19 de mayo de 2025, la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., adoptó la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia fiscal 2026.

Que, una vez revisados los auxiliares contables y saldos bancarios de la Entidad, se identificó la existencia de un saldo disponible y no comprometido de la reserva voluntaria por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$891.931.572)**, con destinación exclusiva para atender gastos de funcionamiento. Esta disponibilidad quedó debidamente acreditada el 20 de mayo de 2026 mediante la expedición de dos certificaciones institucionales: La primera, emitida por el Contador General de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., que valida contablemente el remanente; y la segunda, suscrita por la Tesorera de la Entidad, la cual da fe de los saldos de recursos propios existentes en las cuentas bancarias, evidenciando que el valor registrado en los estados financieros concuerda plenamente con el dinero líquido disponible y fondeado en las cuentas bancarias institucionales

Que en virtud de las necesidades institucionales de apalancar los gastos de funcionamiento del segundo semestre de 2026, mediante la incorporación del remanente de la reserva voluntaria constituida con las utilidades de 2023, la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S., mediante el Acuerdo No. 05 de 2026 del 29 de mayo de 2026, viabilizó una modificación (adicción) al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia fiscal 2026, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$891.931.572)**.

Que, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN-, aprobó la mencionada modificación mediante la Resolución No. 037 del 10 de junio de 2026, tal y como consta en el Certificado No. 046 expedido por la Secretaría Técnica del mismo, autorizando la respectiva adición a la Disponibilidad Inicial y a los Gastos de Funcionamiento.

Que de conformidad con lo anterior se hace necesario expedir la presente resolución para adoptar con el máximo detalle la desagregación de la modificación al presupuesto de la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR S.A.S., de la vigencia fiscal 2026.

Que la presente resolución no modifica los valores aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN ni por la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y refrendar una modificación al Presupuesto de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2026, adicionando recursos al presupuesto ingresos, por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$891.931.572) M/CTE**, así:





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 366.709.557.429	\$ 891.931.572	\$ 367.601.489.001
1.0.02	Bancos	\$ 366.709.557.429	\$ 891.931.572	\$ 367.601.489.001
1.0.02.01	Recursos propios EFR	\$ 1.360.824.964	\$ 891.931.572	\$ 2.252.756.536
1.0.02.02	Recursos Cofinanciación	\$ 311.813.967.409		\$ 311.813.967.409
1.0.02.02.01	Extensión TransMilenio Soacha Fases II y III	\$ 42.366.837.031		\$ 42.366.837.031
1.0.02.02.01.01	Aportes Nación	\$ 12.031.652.556		\$ 12.031.652.556
1.0.02.02.01.02	Aportes Departamento	\$ 19.900.098.431		\$ 19.900.098.431
1.0.02.02.01.03	Aportes Municipio	\$ 10.435.032.846		\$ 10.435.032.846
1.0.02.02.01.04	Crédito	\$ 53.198		\$ 53.198
1.0.02.02.02	RegioTram de Occidente	\$ 269.447.130.378		\$ 269.447.130.378
1.0.02.02.02.01	Aportes Nación	\$ 676.354		\$ 676.354
1.0.02.02.02.02	Aportes Departamento	\$ 269.446.454.024		\$ 269.446.454.024
1.0.02.03	Convenios	\$ 53.534.765.056		\$ 53.534.765.056
1.0.02.03.01	Convenio Coletor Pluvial	\$ 19.393.500.605		\$ 19.393.500.605
1.0.02.03.02	Convenio 298 de 2024 (EFR - SMC) RegioTram de Occidente	\$ 23.109.594.620		\$ 23.109.594.620
1.0.02.03.03	Convenio IDU – Factibilidad proyecto Cable La Calera	\$ 7.233.442.021		\$ 7.233.442.021
1.0.02.03.04	Convenio IDU 1736 - 2021	\$ 3.798.227.810		\$ 3.798.227.810
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.000.000.000		\$ 15.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.093.501.811.919		\$ 1.093.501.811.919
TOTAL		\$ 1.475.211.369.348		\$ 1.476.103.300.920

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar y refrendar una modificación al Presupuesto de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., para la vigencia fiscal 2026, adicionando recursos al presupuesto de gastos, por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$891.931.572) M/CTE**, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CODIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
2.1	Funcionamiento	\$ 17.632.824.964	\$ 891.931.572	\$ 18.524.756.536
2.1.1	Gastos de personal	\$ 12.372.361.179		\$ 12.372.361.179,24
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.136.470.212	\$ 891.931.572	\$ 6.028.401.784,85
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$329.210.338		\$329.210.338
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$329.210.338		\$329.210.338
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4.807.259.875		\$ 4.807.259.875
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$160.198.961		\$160.198.961
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.350.000		\$ 1.350.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 4.647.060.914		\$ 4.647.060.914





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CODIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
2.1.2.02.02.006	"Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua"	\$184.956.012		\$184.956.012
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.254.940.001		\$ 1.254.940.001
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.021.974.662	\$ 891.931.572	\$ 3.913.906.234
2.1.2.02.02.009	"Servicios para la comunidad, sociales y personales"	\$185.190.239		\$185.190.239
2.1.8	"Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora"	\$ 123.993.572		\$ 123.993.572,00
2.2	SERVICIO A LA DEUDA	\$ 23.806.276.000		\$ 23.806.276.000
2.3	INVERSIÓN	\$ 1.273.572.448.381		\$ 1.273.572.448.381
TOTAL		\$ 1.315.011.549.345		\$ 1.315.903.480.917

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que, como resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos, la disponibilidad final presenta un valor de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRES PESOS M/CTE (\$160.199.820.003)**, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN AJUSTADA
1	INGRESOS	\$ 1.476.103.300.920
2	GASTOS	\$ 1.315.903.480.917
3	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 160.199.820.003

ARTÍCULO CUARTO: Establecer que, en atención al principio de equilibrio presupuestal, el monto total resultante de la suma entre el presupuesto de gastos y la disponibilidad final asciende a **UN BILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.476.103.300.920)**, discriminado de la siguiente manera:

- Presupuesto de gastos: **UN BILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.315.903.480.917)**.
- Disponibilidad final: **CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRES PESOS M/CTE (\$160.199.820.003)**.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S.- EFR S.A.S., efectuar los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente resolución, los cuales no modifican los valores aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN- ni por la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a la Tesorera de la entidad a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea S.A.S.- EFR S.A.S.





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00219 DE 19-06-2026

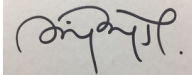
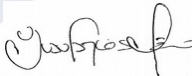
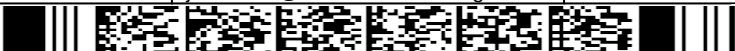
ARTÍCULO SÉPTIMO: Disponer que una copia de la presente resolución repose en el archivo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea S.A.S.- EFR S.A.S., y sea publicada por la Dirección Administrativa y Financiera en el aplicativo SIA OBSERVA.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Junio del año 2026

Firma de quien resuelve

Documento 2026100000002195 firmado electrónicamente por:		
	Gerente General Empresa Férrea Regional SAS Gerencia General orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
ORLANDO SANTIAGO CELY		
Revisó:	DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN - Directora (E) - Dirección Administrativa y Financiera - deiryn.reyes@efr- cundinamarca.gov.co	
	ÁNGELA ADRIANA MENDOZA ROA - Jefe Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica - angela.mendoza@efr- cundinamarca.gov.co	
	ANDRÉS FELIPE COMBITA UNDA - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - andres.combita@efr- cundinamarca.gov.co	
	JUAN CARLOS MELO BERNAL - Director - Subgerencia General - Subgerencia General - juan.melo@efr-cundinamarca.gov.co	
 bd70463493e0367946c22bbae54a290d865ab71134d3bcef52fdf2af59045d96 Codigo de Verificación CV: dcd9f		

Anexos: 11 folios

